

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MANZANARES, CALDAS

Oficio No.003
15 de enero de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Palacio de Justicia
Manizales Caldas

Ref. Solicitud Traslado Temporal

Comendidamente solicito a Usted, autorizar el traslado transitorio del Dr. Juan Sebastian Jaimes Hernández, al municipio de Pensilvania, Caldas, durante el día doce 12 de febrero de 2025.

Lo anterior, con el fin de realizar audiencia Juicio Oral, dentro del proceso penal Radicado bajo el Nro. 17541-60-00-087-2023-00105-00 adelantado por el delito de Violencia Intrafamiliar agravada, en contra del señor Roberto Carlos Delgado Ramírez.

Se anexa formato respectivo de solicitud de comisión suscrito por el titular del juzgado,

Atentamente,

ANDREA ALEJANDRA ALFONSO ARANBURO
SECRETARIA

FORMATO DE SOLICITUD DE COMISION DE SERVICIO

INFORMACION DEL COMISIONADO	
NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.053.789.470
CARGO	JUEZ

SOLICITUD DE LA COMISION			
FECHA SOLICITUD	15 de enero de 2025		
RESOLUCION(ES) SI YA FUERON EMITIDAS		FECHA	
		FECHA	
		FECHA	

INFORMACION DE LA COMISION					
FECHA	MUNICIPIO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE DESTINO	DIA LABORAL	PERNOCTA	OBSERVACIONES
12 de febrero 2025	Manzanares	Pensilvania	Si	no	Juicio Oral

OBJETIVO DE LA COMISION
Presidir audiencia Juicio Oral , dentro del proceso Rad 17541 60 00087 2023 00105 00, adelantado en contra de ROBERTO CARLOS,Delito VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manizales, Caldas.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS.

Manzanares, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, se allegó la actuación penal bajo radicado No. 17541600008720230010500, en contra de Roberto Carlos Delgado Ramírez, por el delito de Violencia intrafamiliar agravada, en el que es víctima Luz Elenys Giraldo Zuluaga, en razón a que se declaró impedido para actuar como Juez de Conocimiento, porque fue el Juez en Función de Control de Garantías en las audiencias preliminares de Legalización de captura, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento de conformidad con el numeral 13 del art. 56 del C.P.P.

Como consecuencia, este Funcionario Judicial después de revisar las actuaciones preliminares y el impedimento manifestado por el Homólogo de Pensilvania, **declara fundado el impedimento y avoca conocimiento del asunto.**

Por tanto, se programa la audiencia concentrada de acuerdo con los términos del art. 541 del C.P.P., para el día **dos (2) de noviembre del presente año, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, diligencia que se realizará de manera virtual, salvo se disponga lo contrario por el Legislador.

Se advierte a los sujetos procesales e intervinientes que la Sala de audiencias del Palacio de Justicia de la localidad, estará disponible si requieren asistir de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ

Juez

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS.

Manzanares, Caldas, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Se programa audiencia de **Juicio oral** dentro del proceso penal con radicado No. 17541 60 00 087 2023 00105 00, en contra de Roberto Carlos Delgado Ramírez, por el delito de violencia intrafamiliar, para el día **12 de febrero de 2025 a partir de las 09:00 a.m.**

Por secretaria expídanse las respectivas comunicaciones al Consejo Seccional de la Judicatura, para la autorización de traslado del Titular al municipio de Pensilvania, Caldas y al Juez Coordinador del vecino Municipio para disponibilidad de la sala de audiencia para el día descrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, is written over the printed name and title of the judge.